

VIBRART CINE 2025

Términos y Condiciones del Concurso

El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (en adelante el Tecnológico de Monterrey) convocan a la comunidad académica y estudiantil a participar en Vibrart Cine 2025.

OBJETIVO:

Contar con un espacio de exhibición para los trabajos desarrollados en el ámbito audiovisual, específicamente orientado a la cinematografía en cuatro áreas: ficción, documental, animación y experimental.

BASES:

Del concurso:

1. Podrán participar estudiantes de cualquier nivel inscritos en el semestre agosto - diciembre 2024 y enero - junio 2025. Los estudiantes que gradúan en junio o diciembre 2024 también pueden participar. Estudiantes de PrepaNet no aplican para esta convocatoria.
2. Cualquier colaborador del departamento de Arte y Cultura podrá participar siempre y cuando esté realizando estudios dentro de la institución
3. Lxs participantxs que inscriban los trabajos deberán ser productores o directores de las películas registradas y éstas deben haber sido realizadas hasta febrero 2025.
4. No hay límite para el registro de películas participantes, por estudiante
5. Para realizar el registro, se deberá llenar el siguiente que se encuentra en **festivalvibrart.com**
6. La fecha límite para la recepción de trabajos es el LUNES 17 DE FEBRERO A LAS 23:59 H (TCM).
7. Los participantes de este evento eximen al Tecnológico de Monterrey, de toda responsabilidad legal que le sobrevenga por la violación de los derechos de autor de terceros, aceptando esta responsabilidad para sí, y se obligan a indemnizar al antes citado Tecnológico de Monterrey de todas las consecuencias, gastos y costos que originen cualquier juicio y/o acciones tomadas por terceras personas que reclamen el derecho de autor de la obra inscrita en el concurso.
8. Al momento de la inscripción, el estudiante acepta las bases de esta convocatoria y el tratamiento de datos conforme a lo establecido en el aviso de privacidad disponible en: <https://tec.mx/es/avisos-de-privacidad>.

De los cortometrajes:

1. El contenido de todos los cortometrajes del festival deberá apegarse a los valores institucionales, la visión del Tecnológico de Monterrey y al Reglamento General de Estudiantes.
 - a. El contenido de los cortometrajes no debe alentar ni promover la violencia, el acoso, la discriminación a personas con discapacidad, grupos LGBT+, otras razas, culturas, etc.

2. Los guiones de los cortometrajes inscritos en el festival deben ser originales, o ser basados en textos existentes, siempre y cuando se referencie en los créditos finales. Será descalificado el cortometraje del que se demuestre que, según la Ley Federal de Derecho de Autor, ha incurrido en un plagio.
3. Los cortometrajes se podrán inscribir en cuatro categorías: ficción, documental, animación o experimental.
4. No se aceptarán trabajos con fines publicitarios o institucionales, videos musicales, programas de televisión, ni videos corporativos.
5. Se aceptarán cortometrajes con una duración máxima de 20 minutos incluyendo los créditos iniciales y finales.
6. Se aceptarán cortometrajes grabados en formato digital, filmados en 35mm, 16mm y 8mm, así como los realizados con dispositivos móviles.
7. El formato de exhibición aceptado es archivo digital con las siguientes características: .mov/.mp4 con códec H264 AAC y resolución 1920 X 1080.
 - a. De requerirse otro formato para la película, se solicitará directamente a la Selección Oficial, vía el productor y/o director de la película, pero sólo sobre previa solicitud
8. Los cortometrajes deberán entregarse con subtítulos incrustados al español si su idioma original es otro.
9. Los cortometrajes deberán contar con los derechos de uso de la música o imágenes utilizadas que no sean hechas específicamente para la película, o bien comprobar que se adquirieron vía licencia, contrato o que son de uso libre.
10. Los cortometrajes que incumplan con lo estipulado en esta convocatoria quedarán automáticamente descalificados.

Del registro

1. Para que un cortometraje quede inscrito oficialmente se deben considerar los siguientes lineamientos y requisitos: La inscripción es responsabilidad del productor y/o director
 - 1.1. No hay límite en la cantidad de título que pueda registrar un mismo estudiante.
 - 1.2. El registro oficial será llenando un formulario de Festivalvibrart.com por cada película inscrita. Se deberán incluir los siguientes documentos:
 - 1.2.1. Formato de autorización de uso de voz, audio e imagen
 - 1.2.2. En el caso de DOCUMENTAL, los protagonistas deben firmar la Cesión de Derechos Personales
 - 1.2.3. Para la música de la película, se debe llenar el contrato de Música Original o la Licencia de Uso
 - 1.2.4. En el caso de utilizar material de archivo audiovisual, habrá que llenar el documento para Licencia de Uso de música y material de archivo
 - 1.2.5. Carta de uso de material de terceros
 - 1.2.6. Todos estos documentos se pueden descargar en el link del formulario de registro
 - 1.3. Una vez que hayas completado el formulario, deberás recibir un correo de confirmación de que tu película ha sido recibida. Sólo la recepción de este correo garantiza la inscripción al Festival.

2. La fecha límite para registrar los cortometrajes seleccionados en la etapa nacional es el **LUNES 17 DE FEBRERO A LAS 23:59 H**

Evaluación:

1. Los criterios de evaluación se contemplan en dos grandes rubros, considerando aspectos específicos de acuerdo a la categoría que se esté revisando:
 - 1.1. Tema y desarrollo de la historia
 - 1.2. Aspectos técnicos (Dirección, Guión, Fotografía, Diseño de Producción, Edición, Diseño Sonoro, Música, Manejo de Técnica, Desarrollo de Personajes, Escenas y Fondos)
2. Se realizarán dos etapas para la evaluación de los cortometrajes:
 - 2.1. Etapa Preliminar:**
 - 2.1.1.** Un comité que Arte y Cultura conformará con expertos elegirá a los cortometrajes que conformarán la SELECCIÓN OFICIAL, que estará **concurando en las cuatro categorías**
 - 2.1.2.** Los resultados de la selección Oficial se darán a conocer durante el mes de Abril 2025
 - 2.2. Selección Oficial:**
 - 2.2.1.** Se convocará a 4 cuerpos de jurado (uno para cada categoría) que contará con 3 invitados para la evaluación de los trabajos finalistas.
 - 2.2.2.** Se realizará la evaluación en línea y/o en proyección en la sede de VIBRART 2025 con el jurado
3. Cada miembro del jurado calificará de manera independiente los rubros antes mencionados, utilizando una retícula de evaluación por película según la siguiente escala:

EXCELENTE	BIEN	REGULAR	SUFICIENTE	DEFICIENTE
5	4	3	2	1

Posteriormente colegiarán la decisión con el resto del jurado de la categoría en una sesión de deliberación.

Premiación:

1. La premiación se realizará en el Campus Querétaro
2. Para la selección oficial se otorgarán los siguientes premios
 - Mejor cortometraje de ficción
 - Mejor cortometraje de animación
 - Mejor cortometraje documental
 - Mejor cortometraje experimental
3. En caso de que el jurado así lo decida se otorgarán Menciones Especiales, que ellos definirán de acuerdo a las cualidades de las películas visionadas, por ejemplo:
 - Director.
 - Guión.
 - Fotografía.

- Diseño de Producción.
 - Edición.
 - Diseño Sonoro.
 - Música.
 - Actuación
4. El jurado puede otorgar menciones que no estén estipuladas en el listado anterior, de así solicitarlo
 5. El jurado puede declarar desierta cualquier categoría y premio.
 6. Para obtener cualquier distinción en este concurso los ganadores deberán firmar una autorización de uso de imagen y voz, así como la carta de uso de material de terceros. La autorización será por tiempo indefinido a fin de que el Tecnológico de Monterrey pueda publicar (usar) el cortometraje por cualquier medio sea en publicaciones impresas, digitales y/o la interpretación de estas, otorgando en todo momento crédito al autor.

Exhibición:

1. Para promover los cortometrajes realizados en por lxs participantxs y que conformen la Selección Oficial se procurarán los siguientes espacios de exhibición, a confirmar posteriormente:
 - a. En el Campus Querétaro durante la semana del Festival
 - b. En algunos espacios cinematográficos en los campus que así lo soliciten para poder mostrarlos a lo largo y ancho del país, procurando que sean los campus cabecera de cada región.
 - c. Se llevará a cabo la exhibición en colaboración con NUESTRO CINE MX durante los días del festival

Comité organizador:

1. El comité organizador de VIBRART Arts & Culture Festival se encuentra formado por colaboradores de Liderazgo y Formación Estudiantil de diferentes campus y de la Oficina Nacional.

Jurado:

1. El jurado en cada una de las etapas estará integrado por profesionales del cine a nivel nacional que cumplan con los siguientes perfiles: productores, directores, diseñadores de arte y/o sonido, compositores, músicos, fotógrafos, actores, animadores, editores y académicos del área.
2. Se conformarán 4 jurados, uno para cada categoría. Cada uno de éstos se integrará por 3 expertos en el área.
3. El jurado no deberá tener ninguna vinculación vigente con la institución.
4. Las decisiones tomadas por el jurado serán inapelables.

Responsabilidades por participantes:

- Al registrarse todo participante aceptan los términos y condiciones declarados en esta convocatoria.

Imprevistos:

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será abordada por el comité organizador, quienes tomarán las decisiones que consideren pertinentes para resolver el tema en conflicto.

Propiedad intelectual y derechos de autor:

Los ganadores de la convocatoria autorizan al Tecnológico de Monterrey usar, publicar, reproducir, transmitir, comunicar al público el material en eventos, publicaciones impresas y digitales, y que los mismos puedan colocarse en las páginas de internet del Tecnológico de Monterrey, así como en redes sociales.

Al participar en la presente convocatoria, el participante declara y garantiza que su entregable es una obra original que no incluye contenido de terceros (como, escritura, texto, marcas, diálogos de obras, iguales o semejantes a las obras de terceros, texto/guiones o referencias de musicales, videos, programas de televisión o películas, y autoriza que el Tecnológico de Monterrey puede ponerla a disposición del público sin pago alguno de regalías ni algún otro costo o permiso necesario.

Asimismo, el participante y el Tecnológico de Monterrey están de acuerdo en mantener confidencial la información que se proporcione y la misma solo podrá ser utilizada para los fines de la presente convocatoria.